

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Civil
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones:

- 1- El perfil de ingreso y criterios de admisión. El perfil de ingreso y criterios de admisión son los mismos que en la memoria verificada, adecuados.
2. Las competencias del título. Las competencias coinciden en su totalidad con las descritas en la memoria verificada.
3. La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos). Tanto las normas de permanencia como lo relativo al reconocimiento y transferencia de créditos coincide con la memoria verificada.
4. La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...). La documentación oficial del título es accesible y correcta. Está muy bien estructurada y de fácil acceso.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Las guías docentes contienen información completa y exhaustiva de la organización y contenidos de las asignaturas y se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación.

Las actividades formativas descritas en las guías corresponden a las previstas en la memoria de verificación, aunque se observa una mayor proporción de clases teóricas en detrimento de las clases prácticas de laboratorio. Por

ejemplo, en la asignatura de "Hidráulica e Hidrología" no se imparten clases prácticas de laboratorio y, sin embargo, éstas están previstas en la memoria de verificación; en la asignatura "Materiales de Construcción" se asignan 10 horas a las clases de prácticas de laboratorio y 39 horas a las clases teóricas, cuando en la memoria de verificación la asignación prevista a este tipo de clases era de 15 y 30 horas, respectivamente.

El peso adjudicado en la evaluación a los exámenes parciales y final, en relación con los trabajos prácticos individuales o en grupo, no se corresponde con la naturaleza de algunas asignaturas. Por ejemplo, en la asignatura "Hidráulica e Hidrología" de la materia "Fundamentos de Ingeniería Hidráulica" o en las asignaturas "Resistencia de Materiales" y Tecnología de las Estructuras" de la materia "Análisis y Tecnología de las estructuras", solamente se incluyen exámenes escritos en las guías docentes; en la asignatura "Geotecnia" de la materia "Ingeniería del Terreno" el peso de la evaluación de las prácticas de laboratorio es de un 10%.

No se han aportado evidencias de los materiales didácticos utilizados por los alumnos.

Las guías docente se corresponde de manera exacta con la planificación recogida en la memoria de verificación. Las asignaturas coinciden tanto en número como en estructura. Es una buena guía docente.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El título cuenta con un Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad propio, completado con el Manual General de Procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad, que es común a todos los centros y titulaciones de la Universidad de Cantabria.

Entre la documentación aportada y disponible en la web, no consta que los objetivos de calidad del Título/Centro hayan sido analizados y actualizados.

Se evidencian en el SGIC procedimientos específicos para medir periódicamente el grado de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con el programa formativo del título, así como un procedimiento y un buzón del SGIC para la atención de las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la actividad académica de la titulación.

Por otro lado, se evidencia por Centro y curso académico, un Informe Final del SGIC, que recoge información de los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI y PAS), no obstante, se aporta análisis solo de los resultados del PAS, estando pendiente los de los estudiantes y PDI. Del mismo modo, el Informe Final recoge información relativa a la atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones. Asimismo, incorpora este informe una propuesta de acciones de mejora y un seguimiento de las acciones de mejora del curso académico anterior.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se aporta una relación de personal académico en la que figura el cargo académico, ámbito de conocimiento y horas de dedicación al título de cada profesor, y se corresponde con los incluidos en las guías docentes de las asignaturas. Este listado permite comprobar que el profesorado que imparte

docencia en el título se corresponde con lo comprometido en la memoria de verificación.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Solamente se aporta una lista del número de puestos en cada uno de los tipos de recursos del Centro: aulas, laboratorio, ordenador y biblioteca. Esta información es insuficiente para valorar si los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas no son obligatorias en esta titulación. A pesar de ello, tienen elaboradas sus guías docentes en las que se aporta información clara y exhaustiva de esta actividad.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de plazas ofertadas en la memoria de verificación es de 240. Según el SIIU el número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2010/11, 2011/12 y 2012/13 han sido de 311 (272 a TC y 39 a TP), 312 (202 a TC y 110 a TP) y 239 (140 a TC y 99 a TP) respectivamente. Estos valores son significativamente superiores a los comprometidos en la matrícula, si bien la tendencia de matrícula es decreciente y se sitúa actualmente en valores

inferiores a estos. Esto obliga a una solicitud de modificación del título, que no se ha llevado a cabo, y que tenía que haberse hecho a partir del curso 2010/11 cuando se produjo este incremento. El aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso supone una revisión en profundidad de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la titulación.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas se mantienen en valores razonables. Llama la atención, sin embargo, la baja tasa de rendimiento de alguna asignatura como Dibujo Técnico II.

La tasa de abandono del único curso que refleja las estadísticas del SIIU es del 25%, valor que supera el comprometido en la memoria, la cual expresaba que sería del 20%.

No hay datos de la tasa de graduación.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

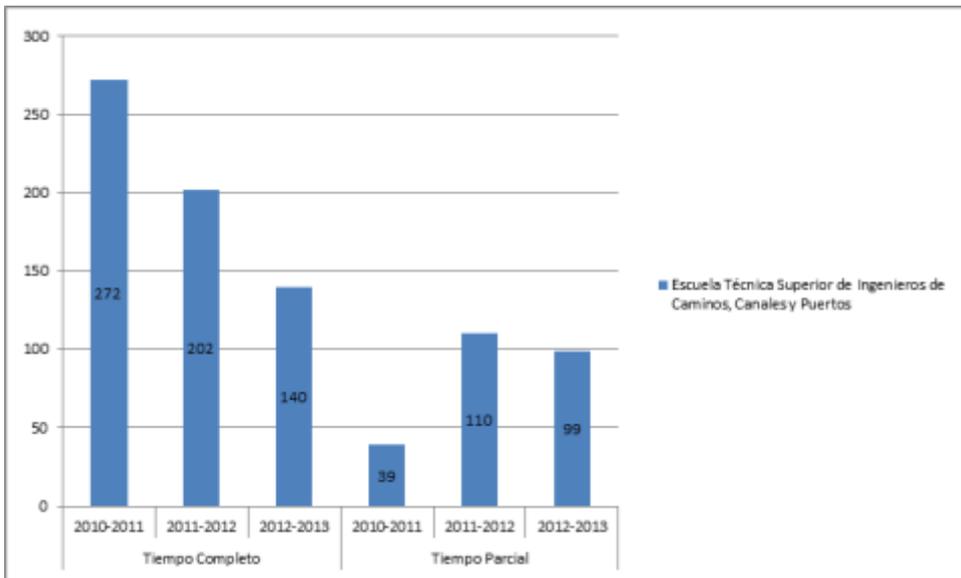
EL DIRECTOR DE ANECA



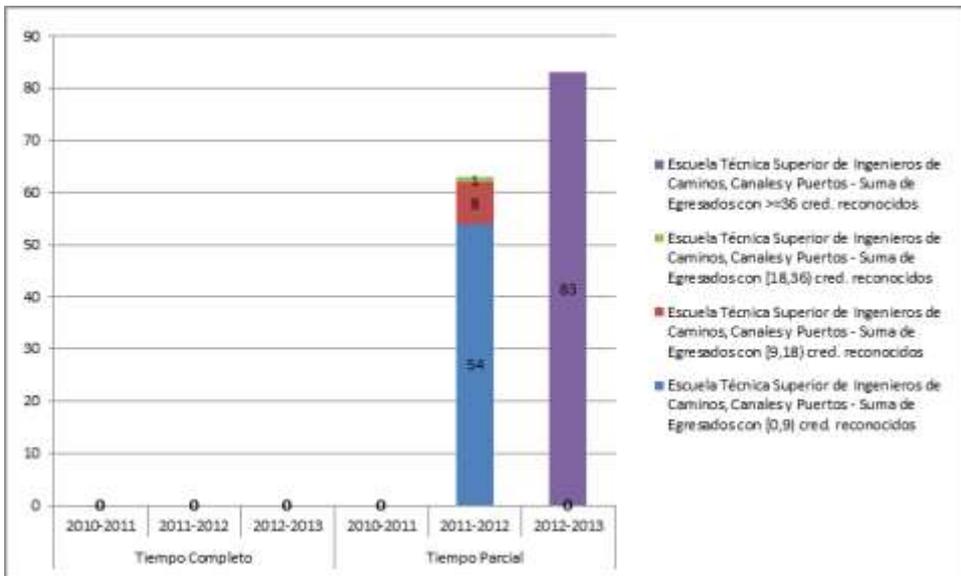
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

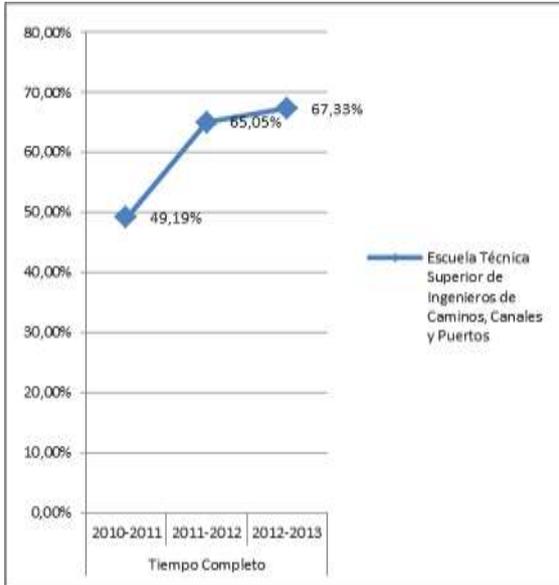
Datos de Ingreso



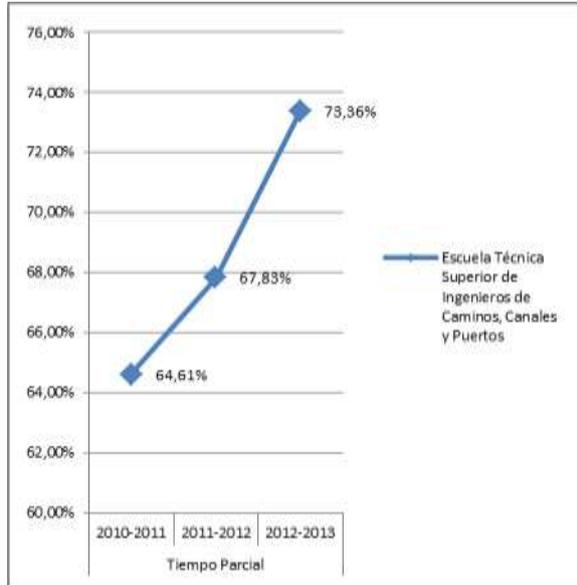
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



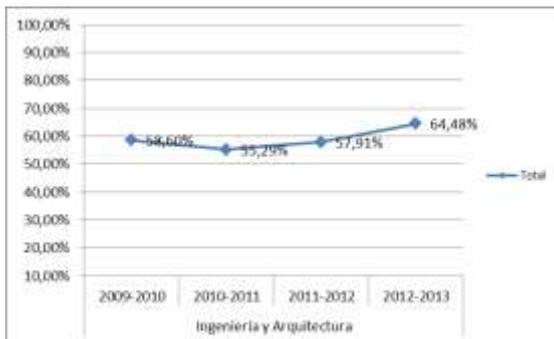
TASA DE RENDIMIENTO TP



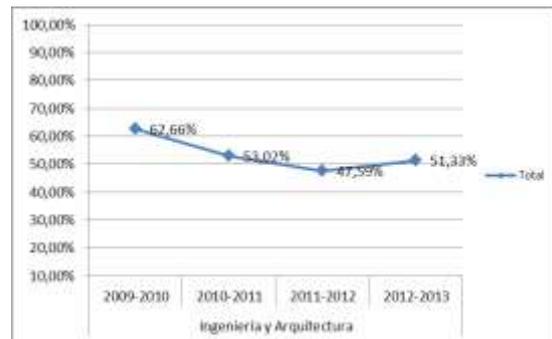
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

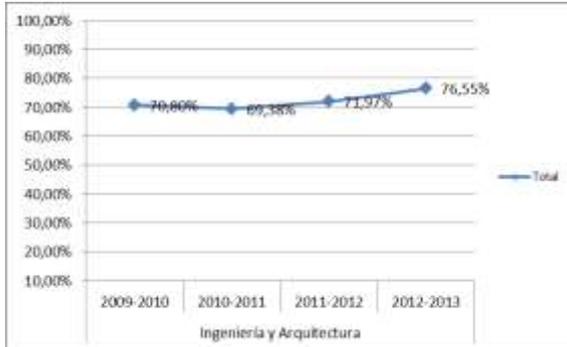


TP

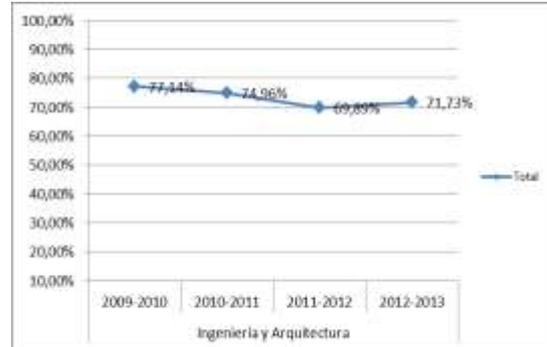


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

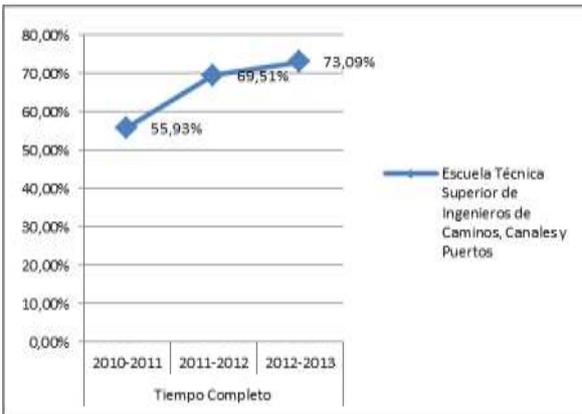
TC



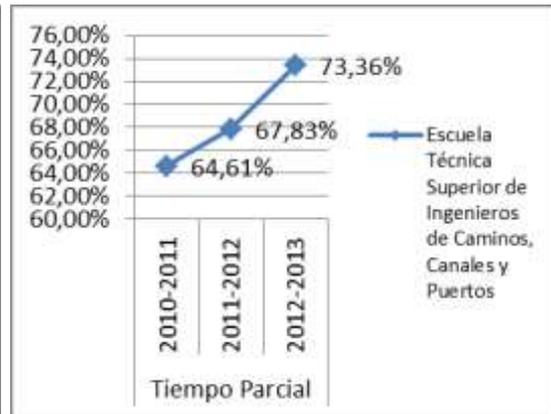
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

